

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE  
LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA**

**HACE CONSTAR**

Que dentro del procedimiento establecido mediante Acuerdo 742 de 2022, a través del cual se convocó a los Egresados para designar su Representante ante el Consejo de Facultad de Ingeniería y Medicina Veterinaria y Ciencias Afines de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, dentro del término establecido en el cronograma, no se presentaron reclamaciones contra el Acta de Verificación de requisitos de los aspirantes para ser Representantes de los Egresados para las citadas Facultades conforme a lo establecido en el ítem 6 del artículo 6 del Acuerdo 742 de 2022.

Dada en Neiva, a los 26 días del mes de septiembre de 2022.

  
**ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO**  
Secretaria General

